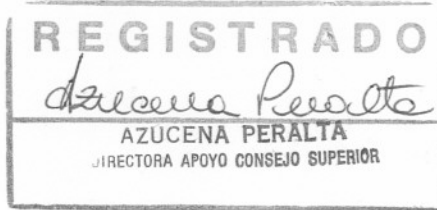




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Buenos Aires N°s. 1710, 2325, 2333, 2336, 2549, 2554/2000, 30, 33, 37 y 38/2001; Concepción del Uruguay N° 256/2000; Córdoba N°s. 1429/2000 y 53/2001; Mendoza N° 578/2000; Resistencia N°s. 453 y 469/2000; Santa Fe N°s. 312 y 313/2000 y Villa María N°s. 238 y 239/2000, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las Carreras de Especialización por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de marzo de 2001, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

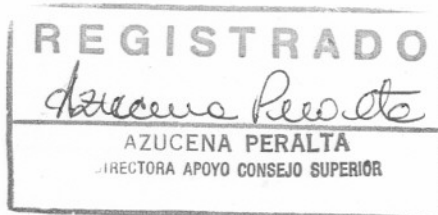
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
0845	DE FRANCO, Jorge Walter	D.N.I. 17.108.473	Especialista en Ingeniería Gerencial
0846	ROMERO, Néstor Martín	D.N.I. 22.589.566	Especialista en Ingeniería Gerencial
0847	RESNIZKY, Sara Manuela	D.N.I. 10.131.019	Especialista en Ingeniería en Calidad
0848	UJEDA MANTELLO, Aníbal Julián	D.N.I. 23.224.343	Especialista en Ingeniería Gerencial
0849	CERVELLINI, Mónica Esther	D.N.I. 17.055.418	Especialista en Ingeniería en Calidad
0850	CAPPELLETTI, Edgardo Guillermo	D.N.I. 16.225.711	Especialista en Ingeniería Gerencial
0851	ARAMBURU, Ricardo Carlos	D.N.I. 5.274.901	Especialista en Ingeniería Ambiental
0852	GERDEL, Gustavo Eduardo	D.N.I. 17.155.200	Especialista en Ingeniería Gerencial



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



0853	TRAPANI, Víctor Antonio	D.N.I. 13.240.474	Especialista en Ingeniería en Calidad
0854	TREMONTE, Claudia Mabel	D.N.I. 17.082.528	Especialista en Ingeniería Gerencial

b) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

0855	BLANC, Daniel Eduardo	D.N.I. 14.128.783	Especialista en Ingeniería en Calidad
------	-----------------------	-------------------	---------------------------------------

c) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

0856	HERMIDA, José Angel	D.N.I. 10.048.466	Especialista en Ingeniería Gerencial
0857	PARACHE CHAVES, Rodolfo Luis	D.N.I. 11.188.008	Especialista en Docencia Universitaria

d) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

0858	BERTONI, Juan José	D.N.I. 11.204.543	Especialista en Ingeniería en Calidad
------	--------------------	-------------------	---------------------------------------

e) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:

0859	CONCI, Adolfo Antonio	D.N.I. 17.370.001	Especialista en Ingeniería Gerencial
------	-----------------------	-------------------	--------------------------------------



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

0860 MICHELSON, Carlos Alberto L.E. 5.272.913 Especialista en Ingeniería en Calidad

f) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

0861 BOLIS, Patricia Laura D.N.I. 17.524.483 Especialista en Ingeniería en Calidad

0862 GARIBAY, Carlos José Guillermo D.N.I. 13.190.749 Especialista en Ingeniería en Calidad

g) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

0863 DELLAVEDOVA, Hugo Alberto D.N.I. 12.489.474 Especialista en Tecnología de los Alimentos

0864 FIGUEROA, Félix Guillermo D.N.I. 21.398.931 Especialista en Ingeniería en Calidad

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 242/2001

U.T.N.
C.T.

Ing. RECTOR CARLOS BRUTTO
 RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
 SECRETARIO GENERAL A/C